

Montevideo, 25 de abril de 2023

VISTO: Los trámites realizados para el llamado a Concurso de Precios N.º 93/2023 para el servicio de control de plagas, adjudicado según Resolución N.º 1044/2023.-----

CONSIDERANDO: I) que se constata un error involuntario en el numeral 3º de la mencionada Resolución en cuanto al plazo establecido.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en la ordenanza y en el T.O.C.A.F.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.-Rectifíquese el numeral 3º de la Resolución N.º 1044/2023 de la siguiente forma:

Plazo: La vigencia de la presente adjudicación comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación a los adjudicatarios y por un período de 1 (un) año prorrogable automáticamente por 1 (un) período de igual duración.-----

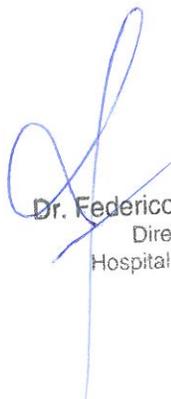
2º Ratifíquese los numerales 1º, 2º, 4º, 5º y 6º la Resolución de Adjudicación N.º 1044/2023 de fecha 10 de abril de 2023.-----

3º.- Pase a la oficina de Licitaciones a sus efectos.-----

Resolución N.º 1202/2023

Ref.: 29/006/3/960/2023/0/0

p.p./FM


Dr. Federico Martiarena
Director
Hospital Pasteur